Distr. general
18 de agosto de 2010
Español
Original: francés

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
76º período de sesiones

Acta resumida (parcial)* de la 1972ª sesión
Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el 15 de febrero de 2010, a las 10.00 horas

Presidente provisional: Sr. Salama **(**Director de la División de Tratados de Derechos Humanos)

Presidente: Sr. Kemal

Sumario

Apertura del período de sesiones

Declaración inicial del Director de la División de Tratados de Derechos Humanos

Declaración solemne de los miembros del Comité recién elegidos de conformidad con el artículo 14 del reglamento

Elección de la Mesa de acuerdo con el artículo 15 del reglamento

Elección del Presidente

Elección de los Vicepresidentes

Elección del Relator

Aprobación del programa

* No se levantó acta resumida del resto de la sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se ruega reciclar

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Apertura del período de sesiones

1. **El Presidente provisional** (Director de la División de Tratados de Derechos Humanos) declara abierto el 76º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Da la bienvenida a los nuevos miembros del Comité que fueron elegidos el 21 de enero de 2010 —la Sra. Crickley, el Sr. Kut y el Sr. Saidou—, y felicita al Sr. Amir, al Sr. Ewomsan, al Sr. de Gouttes, al Sr. Kemal, al Sr. Lindgren Alves y al Sr. Thornberry por su reelección.

Declaración inicial del Director de la División de Tratados de Derechos Humanos

2. El **Sr. Salama** (Director de la División de Tratados de Derechos Humanos), poniendo de relieve algunos hechos ocurridos desde el 75º período de sesiones del Comité, recuerda que en su 64º período de sesiones la Asamblea General aprobó el Documento final de la Conferencia de Examen de Durban y la resolución A/RES/64/148 titulada "Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban", en la que, entre otras cosas, acogió con beneplácito la insistencia del Comité en la importancia del seguimiento de la Conferencia de Examen de Durban. Sin embargo, expresó gran preocupación por que no se hubiese logrado aún la ratificación universal de la Convención y exhortó a los Estados que todavía no lo hubiesen hecho a que se adhiriesen a la Convención con carácter urgente.

3. A fin de dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas durante la Conferencia de Examen de Durban, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos decidió dotar al equipo encargado de apoyar los trabajos del Comité de un funcionario suplementario y entabló el procedimiento de contratación correspondiente. Por otra parte, hace poco puso en marcha el Plan de gestión estratégica para el bienio 2010-2011, entre cuyos seis objetivos prioritarios cabe destacar la eliminación de la discriminación, en particular la discriminación racial, y diversas actividades, en especial la elaboración de una estrategia de comunicación destinada a promover la ratificación de la Convención y a dar a conocer mejor el procedimiento de presentación de comunicaciones previsto en el artículo 14 de la Convención.

4. En cuanto a la armonización de los métodos de trabajo, el Sr. Salama dice que el Comité tendría tal vez a bien examinar las recomendaciones y los elementos de acuerdo formulados en la décima reunión intercomités de los órganos creados en virtud de instrumentos internacionales de derechos humanos, celebrada en Ginebra en noviembre 2009, en la que estuvo representado por la Sra. Dah, el Sr. de Gouttes y el Sr. Amir. La 11ª reunión intercomités, que debe celebrarse en junio de 2010 tratará esencialmente sobre la lista de cuestiones que han de tratarse y los informes especiales, teniendo debidamente en cuenta la aplicación de las directrices relativas a la preparación del documento básico común y la presentación del documento referido específicamente a un instrumento. De conformidad con una propuesta formulada en la décima reunión intercomités, la segunda reunión anual intercomités se transformará en un grupo de trabajo encargado de estudiar en primer lugar la cuestión del fortalecimiento de las actividades de seguimiento, y luego las demás cuestiones que seleccione la reunión intercomités.

5. En su declaración hecha durante el 12º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, la Alta Comisionada alentó a todas las partes interesadas a reflexionar sobre la manera de racionalizar y fortalecer el sistema de los órganos convencionales con miras a mejorar su coherencia y eficacia. A este propósito, el Sr. Salama señala que en noviembre de 2009 algunos antiguos o actuales miembros de los órganos convencionales participaron

en una reunión organizada en Dublín por la Universidad de Nottingham para reflexionar sobre el futuro de los órganos convencionales y proponer un marco para el fortalecimiento del sistema de órganos convencionales. Esta iniciativa marca el inicio de un proceso de reflexión que permitirá que todas las partes interesadas expresen su punto de vista sobre la cuestión a título personal o en su calidad de miembros de un órgano convencional.

6. El 1º enero de 2010, la Subdivisión de Tratados de Derechos Humanos se transformó en división, incrementándose su presupuesto y mejorándose su estructura gracias al apoyo de la Alta Comisionada, en especial para tener en cuenta la amplitud creciente del sistema de órganos convencionales y para que cada órgano disponga de su propio personal. Sus funcionarios asignados a los trabajos del Comité dependen de la Sección de los derechos civiles y políticos y de los derechos sociales, económicos y culturales. Por último, consciente del considerable volumen de trabajo que espera al Comité, el Sr. Salama dice que la División de Tratados de Derechos Humanos está dispuesta a facilitarle toda la asistencia de que pudiera necesitar.

Declaración solemne de los miembros del Comité recién elegidos de conformidad con el artículo 14 del reglamento (tema 1 del programa provisional)

7. De conformidad con el artículo 14 del reglamento, el **Sr. Amir**, el **Sr. Ewomsan**, el **Sr. de Gouttes**, el **Sr. Kemal**, el **Sr. Lindgren Alves** y el **Sr. Thornberry**, miembros reelegidos del Comité, y la **Sra. Crickley**, el **Sr. Kut** y el **Sr. Saidou**, miembros recién elegidos, hacen la siguiente declaración solemne:

"Declaro solemnemente que, en el desempeño de mis funciones y en el ejercicio de mis facultades como miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, actuaré en forma honorable, fiel, imparcial y concienzuda."

Elección de la Mesa de acuerdo con el artículo 15 del reglamento (tema 2 del programa provisional)

Elección del Presidente

8. **El Presidente provisional** (Director de la División de Tratados de Derechos Humanos) invita a los miembros del Comité a presentar candidaturas para el cargo de Presidente.

9. **El Sr. Lahiri**, apoyado por el **Sr. Huang Yonj'an**, propone la candidatura del Sr. Kemal.

10. *Por aclamación, el Sr. Kemal queda elegido Presidente.*

11. *El Sr. Kemal ocupa la presidencia.*

12. **El Presidente** agradece a los miembros del Comité el haberlo elegido unánimemente y, subrayando la manera ejemplar con que la Sra. Dah, Presidenta saliente, ha asumido sus funciones, espera poder estar a la altura de la tarea que se le ha confiado. Da la bienvenida a los miembros recién elegidos así como a la Sra. Habtom, nueva secretaria del Comité, y celebra que el Comité pueda contar con el apoyo de la División de Tratados de Derechos Humanos.

Elección de los Vicepresidentes

13. **El Presidente** invita a los miembros del Comité a presentar candidaturas para los tres cargos de vicepresidentes del Comité.

14. **El Sr. M. Thornberry** propone la candidatura de la Sra. Dah al cargo de Vicepresidente.

15. **El Sr. de Gouttes** propone la candidatura del Sr. Prosper al cargo de Vicepresidente.

16. **El Sr. Murillo Martínez** propone la candidatura del Sr. Cali Tzay al cargo de Vicepresidente.

17. *La Sra. Dah, el Sr. Prosper y el Sr. Cali Tzay quedan elegidos Vicepresidentes.*

Elección del Relator

18. **El Sr. Thornberry** propone la candidatura del Sr. Diaconu al cargo de relator.

19. *El Sr. Diaconu queda elegido Relator.*

Aprobación del programa (tema 3 del programa provisional)

20. *Queda aprobado el programa provisional.*

21. **El Sr. Amir** subraya la contribución aportada a los trabajos del Comité por los dos expertos que se retiraron de él en su 75º período de sesiones, el Sr. Aboul-Nasr —que fue uno de los redactores de la Convención— y el Sr. Sicilianos.

22. El Sr**.** Amir propone al Comité observar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de las víctimas del terremoto de Haití, en particular los funcionarios de las Naciones Unidas que perdieron la vida en dicho país.

23. **El Sr. Cali Tzay**, haciendo suya esta propuesta, sugiere que los miembros del Comité observen asimismo un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Miguel Alfonso Martínez, jurista cubano y experto de las Naciones Unidas, fallecido recientemente en La Habana.

24. Por invitación del Presidente, todos los miembros del Comité y las personas presentes observan un minuto de silencio en memoria de las víctimas del terremoto de Haití y del Sr. Martínez.

25. **El Sr. Prosper** agradece al Sr. Amir esta iniciativa y en general a las Naciones Unidas, en conjunto, sus pensamientos y su acción a favor del país que fue suyo y en el cual creció. Queda mucho trabajo pendiente para hacer de Haití un lugar mejor.

26. **El Presidente** invita a los miembros del Comité que lo deseen a formular preguntas al Director de la División de Tratados de Derechos Humanos.

27. **El Sr. Thornberry** invita al Sr. Salama a precisar hasta qué punto cabe esperar una armonización de los métodos de trabajo de los diferentes órganos convencionales en los próximos dos o tres años. Señala además a su atención el hecho de que aunque más de 170 Estados han aceptado el procedimiento previsto en el artículo 11 de la Convención, el Comité sólo ha recibido comunicaciones de nueve de ellos. Desearía saber si el Comité iría más allá de sus atribuciones, preguntando a los Estados por qué no le han presentado comunicaciones, y estima en todo caso que habría que reflexionar a este respecto.

28. Por último, al Sr. Thornberry le preocupa que las organizaciones no gubernamentales (ONG) asistan cada vez menos a los trabajos del Comité. Esta tendencia se explica tal vez en parte por el gran interés de estas organizaciones por los trabajos realizados en el marco del Examen Periódico Universal, que gozan de un efecto de novedad, pero que lleva a preguntarse acerca de la necesidad de formalizar más las relaciones entre las ONG y el Comité. Las sesiones de información organizadas durante la hora de almuerzo son por otra parte muy apremiantes para los miembros del Comité; sería mejor reemplazarlas por consultas más oficiales con las ONG.

29. **El Sr. Diaconu** ha participado en el Foro sobre Cuestiones de las Minorías organizado en noviembre de 2009. Agradecería a la secretaría que comunicara al Comité el

documento final de esta reunión antes de concluir el período de sesiones, así como el de otra manifestación de interés primordial para el Comité: el seminario sobre la naturaleza, los problemas y los desafíos culturales organizado bajo la dirección de la Experta independiente sobre los derechos culturales y en asociación con la Organización Internacional de la Francofonía y la UNESCO, celebrado a principios de febrero de 2010.

30. **El Sr. de Gouttes** reafirma que el Comité está empeñado en mejorar sus relaciones con el Consejo de Derechos Humanos, lo que significa que desea no solamente que el Consejo aproveche sus observaciones finales en sus trabajos en el marco del Examen Periódico Universal, en que la secretaría ya trabaja activamente, sino también a la inversa, que se informe al Comité sobre la disponibilidad de los documentos preparados en el marco del Examen Periódico Universal relativos a los países cuyos informes han de ser examinados en el período de sesiones en curso. El Sr. de Gouttes desearía saber qué medidas se adoptan para desarrollar aún más esos documentos e intercambios de información y añade que sería indudablemente útil que el Presidente del Comité se reuniese con el Presidente del Consejo de Derechos Humanos.

31. **El Sr. Salama** (Director de la División de Tratados de Derechos Humanos) dice que los últimos dos años se han distinguido por dos grandes desafíos, que han suscitado algunas veces animadas controversias, a saber, la Conferencia de Examen de Durban, todos los trabajos conexos y las reuniones intercomités. Rinde homenaje a la Sra. Dah, anterior Presidenta del Comité, cuyas cualidades diplomáticas han sido muy útiles a este respecto.

32. En relación con la pregunta del Sr. Thornberry sobre la futura armonización de los trabajos de los comités, el Sr. Salama responde que no hay solución preconcebida al respecto. Se han hecho muchas contribuciones. La reunión oficiosa celebrada en Dublín en noviembre de 2009 constituyó una primera medida en este sentido y fue todo un éxito; se prevé organizar una reunión análoga con las instituciones nacionales: a todos los grandes usuarios y contribuyentes les incumbirá un papel en el proceso de reflexión. Sobre la base de la idea de que el sistema de protección de los derechos humanos de las Naciones Unidas no debe ser exclusividad de los expertos sino que debe darse cabida a las ONG y a las instituciones nacionales de derechos humanos, el Sr. Salama coincide con el Sr. Thornberry, en que las reuniones entre el Comité y las ONG se aprovecharían más si fuesen más oficiales y previsibles.

33. En relación con los problemas de comunicación señalados por el Sr. de Gouttes, el Sr. Salama dice que se tratará de una empresa de largo plazo, habida cuenta de la falta de dinamismo del sistema y del hecho de que el Examen Periódico Universal no está más que en su primer ciclo. La Oficina del Alto Comisionado vigilará la situación de cerca para saber si es necesario reexaminar y ajustar las modalidades de esta actividad. Desde un punto de vista pragmático, sería ideal que los informes presentados para los fines del Examen Periódico Universal estuviesen disponibles antes del período de sesiones del Comité y que la secretaría los comunicase rápidamente al Comité. Si es verdad que el Examen Periódico Universal suscita siempre una gran atención a escala nacional, la contribución del Comité dista mucho de ser despreciable en la fase preparatoria; sus conclusiones y recomendaciones son recogidas sistemáticamente en las compilaciones preparadas por la Oficina del Alto Comisionado y son citadas abundantemente por los delegados. La coordinación entre órganos convencionales y el Examen Periódico Universal puede mejorar muchísimo procurándose al mismo tiempo mejorar la cooperación en el respeto de las especificidades de ambos sistemas. Entre las recomendaciones formuladas en la reunión intercomités, tal vez la más realista es la de que todos los órganos convencionales establezcan una lista común que contenga un número limitado de recomendaciones que, siempre que se disponga de ellas de antemano, permitirían que el Examen Periódico Universal fuese más centrado y más coherente.

34. Por último, el Sr. Salama se felicita de que la Oficina del Alto Comisionado haya creado en su División siete nuevos cargos, lo que a su juicio será ventajoso.

35. **El Sr. Avtonomov** conviene en que las relaciones entre los diferentes órganos convencionales merecen un debate, en particular el problema de planificar su desarrollo, habida cuenta de la diversidad de los procedimientos y de los métodos de financiación. Algunos comités también celebran reuniones con ONG entre períodos de sesiones, lo que, por razones financieras, no es el caso del Comité. Por otra parte, no se ha dado curso a la propuesta de establecer relaciones con el Comité de los Derechos del Niño para hacerse una mejor idea de los aspectos específicos de este órgano. ¿Podría volver a examinarse esta propuesta?

36. El Sr. Avtonomov se felicita de la creación de los grupos de trabajo intercomités. Por otra parte, estima que de celebrarse sus sesiones en el Palacio de las Naciones los trabajos del Comité recibirían más atención, en la medida en que la mayoría de las ONG se encuentren allí presentes, para asistir a otras reuniones.

37. **El Sr. Ewomsan** subraya la importancia de la Convención y la necesidad de divulgarla más. Preconiza actividades de promoción relativas en particular al principio de no discriminación, que es esencial para la dignidad humana.

38. **El Sr. Lindgren Alves** hace plenamente suya la idea del Sr. Thornberry de reservar tiempo para una reflexión sobre las razones por las cuales el Comité recibe tan pocas comunicaciones de los Estados, pero difícilmente ve cuándo podría organizarse ese debate, habida cuenta del programa de trabajo excesivamente recargado del período de sesiones en curso. Propone que en el futuro las sesiones dedicadas a exámenes de los informes no se programen todos los días durante dos semanas completas. A este propósito presenta sus excusas porque durante todo el período de sesiones sólo podrá estar presente una semana, o a lo sumo diez días, pero precisa a este respecto que ha decidido viajar con cargo a su propio peculio.

39. Renovando la sugerencia que hizo en el período de sesiones anterior, propone separar las medidas de alerta temprana del procedimiento de acción urgente para disociar las situaciones de los pueblos autóctonos, por muy importantes que sean, y las situaciones auténticamente urgentes, a saber, las que hacen temer un genocidio.

40. **El Sr. Murillo Martínez** pregunta qué prevé hacer la Oficina del Alto Comisionado en el marco de los preparativos del Año Internacional de las Personas de Ascendencia Africana, proclamado por la Asamblea General en diciembre 2009, que se celebrará en 2011, y qué medidas podrían adoptarse para que dicho año sea rico en acontecimientos. De hecho, la Asamblea General ha pedido a la Oficina del Alto Comisionado, al Comité y al Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana que le presenten en su próximo período de sesiones un plan de acción relativo al Año Internacional, que conduzca a la proclamación de un decenio para las personas de ascendencia africana. Por otra parte, el Sr. Murillo Martínez propone la asociación simbólica de Haití a la conmemoración del Año Internacional, y eventualmente del decenio, y pide al Comité que examine esta posibilidad en el presente período de sesiones.

41. **El Sr. Salama** (Director de la División de Tratados de Derechos Humanos) responde que el Año Internacional de las Personas de Ascendencia Africana tiene que ver con el tema de la no discriminación y que en consecuencia puede ser objeto de las iniciativas pertinentes del Comité. Con todo, señala que los principales trabajos relativos a las personas de ascendencia africana se realizarán en el marco del Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana, que es uno de los tres órganos encargados del seguimiento de las actividades realizadas en esta esfera. A raíz de la Conferencia de Examen de Durban, se ha planteado la cuestión de determinar cómo mejorar la eficacia de este grupo de trabajo y cómo aprovechar los trabajos del Comité

relacionándolos con los trabajos de los tres órganos de seguimiento. En consecuencia, en este plano existen importantes posibilidades de cooperación sobre el tema de la no discriminación.

42. En cuanto a las relaciones y a los intercambios entre los comités, la División de Tratados de Derechos Humanos ha observado recientemente que si bien estaba informada de las actividades de los comités, éstos no tenían una visión de conjunto de sus trabajos. Para remediar esta carencia, decidió difundir sus notas cotidianas entre los diferentes comités y procura mejorar este esfuerzo de comunicación. A este respecto, recuerda la necesidad de lograr un equilibrio justo entre la interdependencia de los derechos humanos y la exigencia de preservar el carácter específico de cada uno de ellos.

43. El Sr. Salama indica que es posible solicitar caso por caso a la Asamblea General recursos suplementarios para disponer de más tiempo para llevar a cabo determinadas actividades, por ejemplo organizando reuniones entre períodos de sesiones. El Comité podría examinar con la secretaría si le es aplicable esta posibilidad en cuanto concierne a los trabajos atrasados, la ejecución del programa de trabajo u otras actividades necesarias. La División de Tratados de Derechos Humanos examina también la posibilidad de organizar en diferentes países reuniones oficiosas durante las cuales los órganos convencionales podrían debatir ciertas cuestiones de interés común.

44. Con respecto a las actividades para dar a conocer mejor la Convención, la Oficina del Alto Comisionado prevé recurrir a nuevos medios de comunicación de mayor difusión, compartir información útil entre los comités y dar acceso a esa información a agentes externos. El Sr. Salama invita al Comité a presentarle ideas a este respecto.

45. *El Sr. Kemal se retira.*

46. **El Sr. Cali Tzay** declara que es indispensable que el Comité pueda reunirse por lo menos una vez por año en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, para poder comunicarse directamente con los Estados que no hubieran podido presentar su informe en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. De hecho, muchos Estados no han presentado su informe o su segundo informe periódico al Comité por no disponer de una representación apropiada en Ginebra. Hace varios años que el Comité repite esta petición, que no se ha podido atender por falta de recursos. El Sr. Cali Tzay desea que la petición que acaba de formular sea sometida a la División de Tratados de Derechos Humanos.

47. **El Sr. de Gouttes** pregunta si la secretaría podría preparar, como lo hizo en el año 2000, un cuadro general de todas las comunicaciones individuales presentadas al Comité y las decisiones adoptadas por éste al respecto. Además sería útil actualizar este cuadro permanentemente, en formato electrónico para que el Comité disponga de un documento general y actualizado sobre su jurisprudencia. Además ello facilitaría el acceso de las ONG y de otras instituciones de derechos humanos a la jurisprudencia del Comité.

48. **El Sr. Diaconu** pide que el Comité vuelva a ocuparse de la cuestión de los procedimientos de urgencia cuando elija al Presidente del grupo de trabajo encargado de estas cuestiones, porque desearía formular propuestas al respecto. En cuanto a los países que no han presentado su informe al Comité por no contar con una misión ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, observa que se trata principalmente de países insulares del Pacífico y del Caribe. A su juicio, existen dos medios para entablar un diálogo con estos países: organizar un período de sesiones del Comité en Nueva York cada cuatro años, o entablar el diálogo con ellos en sus respectivas capitales. Una delegación común de expertos de los diferentes comités de derechos humanos podría entablar, en Nueva York, un diálogo con los embajadores respectivos para ayudar a estos países a preparar su informe y a presentarlo a los diferentes comités. Estima conveniente que el Comité examine esta cuestión durante el presente período de sesiones a fin de formular propuestas a los órganos competentes de las Naciones Unidas.

49. **El Presidente** hace suya la idea de examinar la propuesta formulada por el Sr. Diaconu durante el período de sesiones en curso.

50. **El Sr. Thornberry** recomienda que el Comité se tome el tiempo, gracias a la prolongación del período de sesiones, para examinar sus métodos de trabajo, como lo hacía anteriormente. En particular podría debatir provechosamente los vínculos entre sus trabajos, el Examen Periódico Universal y el artículo 14.

51. En relación con la actualización de la información relativa a las comunicaciones individuales, el Sr. Thornberry señala que el Comité de Derechos Humanos, que examina un mayor número de casos, publica periódicamente boletines de información sobre los asuntos de que se ocupa. Invita a tener en cuenta el hecho de que el número de comunicaciones examinadas por el Comité es reducido, lo que facilita su gestión. Por otra parte, estima necesario que el Comité examine el papel de las ONG y de las instituciones nacionales de derechos humanos en los trabajos de sus períodos de sesiones.

52. El Sr. Thornberry estima que el Comité debería examinar la cuestión de la creación de grupos de trabajo del Comité y de la división del trabajo en el marco de sus actividades.

53. Por último, puesto que el Comité suele organizar un debate temático anual, el Sr. Thornberry le propone que, en su período de sesiones en curso, consagre un debate a la situación de las personas de ascendencia africana, desde la perspectiva de la discriminación racial.

54. *Se levanta la primera parte (pública) de la sesión a las 11.50 horas.*